

REPORTE DEL IMCO¹ SOBRE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GACM) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉXICO (NAIM)

Fecha de publicación: 4 de septiembre de 2018

1. Comentarios generales

- El análisis de IMCO denominado *Nuevo Aeropuerto Internacional de México, un proyecto indispensable: riesgos y oportunidades*² apunta riesgos, no concluye que haya hechos concretos de corrupción.
- IMCO señala que “...no pretende determinar si de hecho existió corrupción, o su magnitud (es decir la cantidad de recursos que fueron mal empleados en una obra o proyecto) ...” [pág. 7 del documento del IMCO].
- IMCO centra sus comentarios en las adjudicaciones directas realizadas por GACM.
- De acuerdo con la información publicada por GACM, con corte al 7 de septiembre de 2018, las adjudicaciones directas representan apenas el 0.5% del importe total, mientras que las licitaciones públicas corresponden al 88%.
- Las contrataciones realizadas por GACM se han hecho conforme a las leyes (LOPSRM y LAASSP)³: licitación pública, invitación a cuando menos tres participantes, adjudicación directa, y la misma normatividad exceptúa las contrataciones efectuadas con dependencias y entidades públicas.
- El análisis del IMCO se basa en una metodología propia con corte al 1° de abril de 2018, que obtuvo información de diferentes fuentes tales como CompraNet, contrataciones abiertas publicadas por GACM, solicitudes de acceso a la información formuladas en diferentes fechas y las plataformas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Existen algunas diferencias entre la información del estudio del IMCO y la de GACM, no solo debido a las fechas de corte; una vez concluido el análisis, GACM propiciará un acercamiento con el IMCO para el intercambio de datos y metodologías, y en su caso adopción de mejores prácticas.

¹ Instituto Mexicano para la Competitividad, <https://imco.org.mx/conoce-imco/>.

² Disponible en <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Documento-NAIM-2018-1.pdf>.

³ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se encuentran disponibles en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo12917.pdf> y en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo99936.pdf>, respectivamente.

2. Comentarios positivos del IMCO

El estudio del IMCO destaca un número importante de buenas prácticas implantadas por GACM:

Transparencia

- *“Se ha realizado un esfuerzo ejemplar en la transparencia de la obra. Es la primera dependencia pública en aplicar el estándar de datos abiertos en un megaproyecto de infraestructura.” [pág. 2 del boletín de prensa⁴].*
- *“Con la aportación de documentos del equipo de transición del Gobierno electo, el NAIM ha marcado un nuevo parámetro en transparencia para cualquier proyecto de infraestructura futuro.” [pág. 3 del boletín de prensa].*
- *“El GACM tiene la buena práctica de publicar el avance físico de cada contrato. A junio de 2018, el avance de los contratos (sin contar las siete obras más grandes) es de: Licitación Pública, 86%; Invitación Restringida, 93%; y Adjudicación Directa, 93%.” [pág. 3 del boletín de prensa].*
- *“...En el caso de NAIM, la calidad de la información es buena, sin embargo, ciertos documentos, como los dictámenes de excepción al procedimiento de licitación, convenios modificatorios o los finiquitos, tuvieron que ser solicitados por medio de solicitudes de acceso a la información pública gubernamental pues no en todos los casos se encontraban disponibles.*

Es necesario destacar que el GACM ha realizado un esfuerzo ejemplar por publicar los documentos relacionados con la contratación de todos los procedimientos de compra del proyecto. En la página web del proyecto (www.aeropuerto.gob.mx) y en datos.gob.mx se encuentran disponibles la mayoría de los documentos y pueden ser descargados. Incluso GACM ha hecho un esfuerzo consistente en ser la primera dependencia en publicar documentos que otras dependencias públicas nunca habían hecho públicos. Algunos ejemplos de esto son los oficios de suficiencia presupuestal para cada uno de los contratos, los estudios de mercado, las garantías solicitadas y avance físico para todos los procedimientos. Lo anterior, llevó a GACM a ser la primera dependencia pública en aplicar el estándar de datos abiertos en un megaproyecto de infraestructura en el Gobierno Federal.

Asimismo, GACM, ha publicado proactivamente el avance físico y financiero de las obras que considera las más relevantes para el proyecto. Estos documentos se actualizan constantemente indicando la fecha de corte de la actualización, un breve resumen del estado actual de la obra o servicio, la empresa responsable de la

⁴ Disponible en https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/09/Bolet%C3%ADn_NAIM-Indispensable.pdf

supervisión de la obra, así como evidencia fotográfica del avance físico. ...” [pág. 18 del documento].

- *“GACM tiene la buena práctica de registrar en el portal de datos.gob.mx el avance físico de cada uno de los contratos. ...” [pág. 46 del documento].*
- *“...GACM se ha destacado en el grado de cumplimiento de la transparencia, tanto aquella a la que están obligadas las dependencias como aquella que llevan a cabo de manera proactiva...” [pág. 77 del documento].*

Financiamiento

- *“El manejo del presupuesto ha resultado en un esquema de financiamiento en el cual solo el 10% de los recursos proviene del sector público.” [pág. 2 del boletín de prensa].*
- *“...el proyecto ahora se estaría financiando con solo 10% de inversión pública y 90% de inversión privada...” [pág. 22 del documento].*
- *“...El esquema de financiamiento que de manera muy simplificada acabamos de describir, ha sido premiado por el Infrastructure Journal Global con el “Latin American Airport Deal of the Year”, la Revista Latin Finance, y Climate Bonds Initiative (por la emisión del bono verde más grande del mundo). Además, las emisiones de los bonos emitidos han sido calificadas con Baa1, BBB+ y GB1.” [pág. 22 del documento].*
- *“El proyecto es socialmente rentable, a pesar de los incrementos de la inversión. Si bien el presupuesto aumentó un 70% respecto a lo originalmente previsto, la tasa interna de retorno está por encima de la tasa social de descuento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).” [pág. 2 del boletín de prensa].*
- *“...El proyecto es económicamente viable ya que presenta una tasa interna de retorno del 13.45% que es superior a la tasa social de descuento del 10% establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este proyecto.” [pág. 24 del documento].*
- *“...Ya que el proyecto contempla una reducción en el porcentaje de recursos públicos utilizados, la tasa interna de rentabilidad social del proyecto aumentó de 13.4% a 14.4%.” [pág. 23 del documento].*
- *“Aun con un aumento del 11% sobre el monto originalmente presupuestado, el proyecto sigue siendo socialmente rentable.” [pág. 43 del documento].*
- *“...resulta claro que es poco probable que se materialicen las situaciones que provocarían que el proyecto deje de ser socialmente rentable, por lo que el proyecto financiero del NAIM muestra solidez.” [pág. 64 del documento].*

- *“...se tomaron las cifras del análisis costo-beneficio presentado y se actualizaron con el incremento del 11%. Con este incremento, el proyecto sigue registrando una tasa interna de retorno cercana al 13%. La tasa interna de retorno del 13% se compara con la tasa social de descuento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció para este proyecto en 10%. Ya que la tasa interna de retorno aun con el incremento sigue estando por encima de la tasa social de descuento de la SHCP, por lo que, **el proyecto sigue siendo sin duda alguna socialmente rentable.**” [pág. 64 del documento].*

Procedimientos de Contratación

- *“El 90% del monto adjudicado fue a través de licitación pública.
El 95% de los contratos firmados fueron iguales o menores al presupuesto original. Solo el 5% restante supera el presupuesto original.
Es una buena práctica del GACM publicar los oficios de presupuestación de todas sus contrataciones.
Es una buena práctica que 69 de los 274 contratos hayan tenido un bajo número de convenios.” [pág. 3 del boletín de prensa].*
- *“...En el caso del NAIM todas las convocatorias se publicaron a tiempo, al menos en el sistema CompraNet. A diferencia de entidades compradoras de gobiernos locales, **el GACM tiene la buena práctica generalizada de que las convocatorias que publican son gratuitas y están disponibles de forma electrónica...**” [pág. 37 del documento].*
- *“8. ¿Se analizaron las propuestas contra colusión?
Los análisis básicos de colusión sostienen que, cuando se da este fenómeno, las empresas participantes acuerdan los montos por los que presentarán sus propuestas, por lo que no es difícil encontrar patrones en los montos. Para responder a esta pregunta, este estudio analiza los montos propuestos por las empresas y consorcios participantes y ganadores, tanto en licitaciones públicas como en las restringidas. **Para el caso del NAIM, esta información forma parte de los esfuerzos del GACM por transparentar las contrataciones del proyecto, y está disponible en todos los contratos del NAIM.**” [pág. 37 del documento].*
- *“...en el caso del NAIM se observa una interacción normal entre empresas competidoras participantes en las áreas de construcción, servicios y suministro de materiales.” [pág. 39 del documento].*
- *“En todos los procesos de contratación, el fallo de los concursos se encuentra publicado en las tres plataformas (la página del GACM, datos.gob.mx, y CompraNet). Además, en todos ellos se establecen los criterios por los que se evaluaron las*

propuestas (método binario o puntos y porcentajes) y se muestra el resultado de la evaluación de cada una.” [pág. 42 del documento].

- *“13. ¿El monto adjudicado por los bienes o servicios estuvo dentro del presupuesto? En el caso de aeropuerto, el 95% de los contratos firmados, de todos los tipos de contratación, fueron iguales o menores al presupuesto asignado originalmente para cada uno de los proyectos.” [pág. 42 del documento].*
- *“En general, el avance físico de los contratos es sólido y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.” [pág. 46 del documento].*
- *“...se puede notar que hay una participación muy alta de empresas en varios procesos de contratación. No se observa una alta concentración de contratos otorgados a las mismas empresas, lo que nos habla de una interacción sana entre empresas ganadoras y participantes.” [pág. 53 del documento].*

Integridad

- *“...el GACM ha hecho importantes avances en las áreas de integridad y combate a la corrupción, los funcionarios públicos encargados de las contrataciones no están obligados a presentar este tipo de declaraciones. A partir de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), todos los contratos realizados por el GACM incluyen cláusulas de integridad que obligan a ambas partes a ceñirse a dichos estándares. Además, se han implementado esquemas de acción anticorrupción al interior del GACM—los cuales incluyen a los empleados temporales y que no forman parte de la estructura del Grupo.” [pág. 39 del documento].*
- *“Actualmente, GACM solicita de forma proactiva a las empresas que compiten para obtener algún contrato la obligación de presentar algunos documentos anticorrupción como son: una declaración de integridad y un cuestionario anticorrupción” [pág. 76 del documento].*

Consideraciones Generales

- *“Para la construcción del NAIM el trazo del aeropuerto se modificó para garantizar que el 100% de los terrenos pertenecieran a la federación. Por lo demás, la planeación del NAIM ha sido considerablemente buena.” [pág. 59 del documento].*
- *“...el NAIM muestra sólidos resultados en el estudio de sitio hecho por MITRE, los análisis de factibilidad y el estudio costo beneficio...” [pág. 62 del documento].*
- *“...el director de MITRE aseguró que “Texcoco es el único sitio de la Ciudad de México, razonablemente cercano al centro de la población que serviría y que proporciona soluciones a muy largo plazo.” [pág. 62 del documento].*

- *“...GACM procedió con la pronta elaboración de estudios, proyectos y obras preliminares a la construcción para el manejo y solución del hundimiento a través de ingeniería, tecnología y técnicas de cimentación. De forma que los ingenieros encargados de este reto han logrado exitosamente un proceso que incluye drenaje, colocación de capas de tezontle y basalto para lograr que un hundimiento natural de 10 años se hiciera con control humano en 8 meses. ...” [pág. 63 del documento].*
- *“...Para el caso que nos ocupa, NAIM utiliza BIM a un alto grado. Es decir, los residentes de obra reciben información en tiempo real sobre el avance y los pagos, y permite que la información llegue mucho más rápido a los funcionarios interesados...” [pág. 78 del documento].*

3. Contrataciones de GACM

Desde julio de 2016 GACM inició la publicación de sus contrataciones para ponerlas a disposición del escrutinio público en sus cinco etapas: planeación, licitación, adjudicación, contratación y ejecución, a través de los portales www.aeropuerto.gob.mx y www.datos.gob.mx/nuevoaeropuerto/. Esta publicación se actualiza y mejora de forma continua.

Información disponible:

- Bases, convocatorias, juntas de aclaraciones, fallos, contratos, garantías, convenios modificatorios, avance físico y financiero de los contratos.
- Documentos como las actas de fallo y los contratos.
- Gráficos para facilitar el análisis de la información por procedimiento de contratación y destino.
- Avance físico financiero de todos los contratos y de forma específica de las 17 principales obras del aeropuerto.

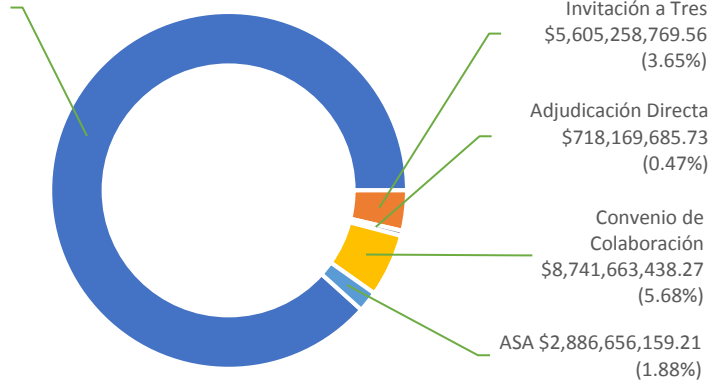
Las contrataciones abiertas son un mecanismo de apertura gubernamental para que la ciudadanía revise y audite todo el proceso.

El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) es el primer megaproyecto de infraestructura en publicar información y documentos de sus contrataciones bajo el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).

Al 7 de septiembre de 2018 GACM ha publicado 461 contratos que ascienden a un monto de 153,769 millones de pesos (MDP), de que el 88.33% fue mediante licitación pública (135,817 MDP), 3.65% por invitación a cuando menos tres personas (5,605 MDP), 0.47% por adjudicación directa (718 MDP), 5.68% corresponde a convenios de colaboración (8,742 MDP) y 1.88% (2,887 MDP) fueron contratados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

Contrataciones por procedimiento:

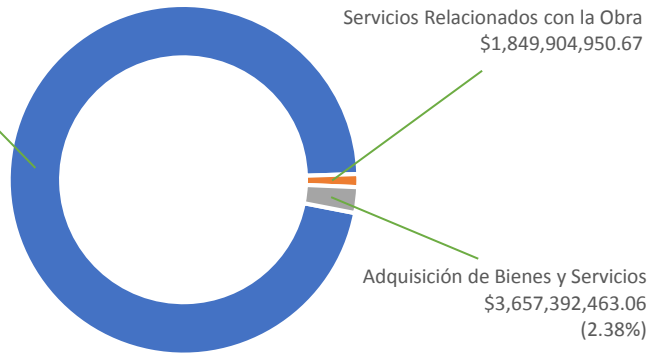
Licitación Pública
\$135,817,362,138.36
(88.33%)



TIPO DE LICITACIÓN	CONTRATOS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CONTRATOS	MONTO ACTUAL	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL MONTO
Licitación Pública	83	18.00%	\$135,817,362,138.36	88.33%
Invitación a Tres	71	15.40%	\$5,605,258,769.56	3.65%
Adjudicación Directa	263	57.05%	\$718,169,685.73	0.47%
Convenio de Colaboración	42	9.11%	\$8,741,663,438.27	5.68%
ASA	2	0.43%	\$2,886,656,159.21	1.88%
TOTAL GENERAL	461	100%	\$153,769,110,192.13	100%

Contrataciones por destino:

Obra Pública
\$148,261,812,777.40
(96.42%)



DESTINO DEL CONTRATO	CONTRATOS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CONTRATOS	MONTO ACTUAL	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL MONTO
Obra Pública	62	13.45%	\$148,261,812,777.40	96.42%
Servicios Relacionados con la Obra	107	23.21%	\$1,849,904,950.67	1.20%
Adquisición de Bienes y Servicios	292	63.34%	\$3,657,392,463.06	2.38%
TOTAL GENERAL	461	100%	\$153,769,110,191.13	100%

3.1 Licitación pública

GACM incorpora estándares de calidad y transparencia en sus licitaciones públicas para mantener informada a la ciudadanía.

Salvaguardas en materia de contrataciones

A continuación, se describen las salvaguardas implementadas a efecto de promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como asegurar la integridad en éstas:

Medidas de integridad y transparencia en la contratación pública del NAIM Decisiones colegiadas no unipersonales	
Etapas del procedimiento	Acciones implementadas
Testigos sociales	GACM, en sus Políticas Específicas en Materia de Contrataciones Públicas, disminuyó el umbral de designación de Testigos Sociales a procedimientos de contratación superiores a 100 millones de pesos, por debajo del umbral de 300 millones establecido por la LOPSRM.
Elaboración de convocatoria y anexos técnicos	Con el propósito de garantizar las mejores condiciones para el Estado, GACM cuenta con el apoyo de los siguientes prestadores de servicios durante la elaboración de convocatorias y anexos técnicos de las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas: <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría de la Gerencia del Proyecto (<i>Parsons</i>) • Asesoría de paneles de expertos • Asesoría del Instituto de Ingeniería de la UNAM • Opinión de testigo social
Subcomité revisor de convocatorias	Como un segundo control para garantizar los principios consagrados en el artículo 134 constitucional, en el Subcomité revisor de convocatorias, se cuenta con la participación de los siguientes invitados: <ul style="list-style-type: none"> • Testigo social • Órgano Interno de Control (OIC) • Gerencia del Proyecto (<i>Parsons</i>) • Asesor legal
Publicación de la convocatoria	GACM publica las convocatorias a licitaciones públicas para la construcción del NAIM en CompraNet como lo establecen la LOPSRM y la LAASSP. GACM ha incorporado a las convocatorias a licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, formatos estandarizados para la presentación de proposiciones, con el objetivo de facilitar a los proveedores y contratistas la presentación de la información requerida y así evitar el desechamiento por cuestiones administrativas.
Presentación y apertura de proposiciones	El acto de presentación y apertura de proposiciones es público; participan el testigo social designado por la SFP, así como un representante del OIC y un Notario Público que da fe de la recepción de las proposiciones presentadas por los diversos contratistas.

Medidas de integridad y transparencia en la contratación pública del NAIM	
Decisiones colegiadas no unipersonales	
Etapa del procedimiento	Acciones implementadas
	Adicionalmente, los actos de presentación y apertura son transmitidos en vivo a través del sitio de internet de GACM.
Evaluación	<p>Durante la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes, GACM ha implementado grupos de trabajo para disminuir la posibilidad de discrecionalidad de los servidores públicos y garantizar consistencia e imparcialidad en las evaluaciones. En los grupos de trabajo participan los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área requirente • Subdirección de Procesos de Licitación o de Recursos Materiales, según corresponda • La Gerencia del Proyecto (<i>Parsons</i>) • Firma especializada en evaluación técnica • Asesor legal <p>Adicionalmente, se cuenta con la presencia del testigo social y de un representante del OIC.</p>
Emisión de fallo	<p>El acto de emisión de fallo es público, en el cual participan el testigo social designado por la SFP, un Notario Público y un representante del OIC.</p> <p>Como parte de los esfuerzos de GACM para dar mayor difusión y transparencia a los procedimientos de contrataciones, los actos son transmitidos en vivo a través de su sitio de internet.</p>
Declaración de conflicto de interés	Los servidores públicos de GACM que participan en los procedimientos de contratación firman una declaración de no existencia de conflicto de interés por cada uno de los eventos en los que interviene.
Manifestación de integridad	Los asesores que apoyan a los servidores públicos de GACM en las diferentes etapas de los procedimientos de contratación firman una manifestación de integridad en la cual declaran bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar cualesquiera tipo de conductas que pudieran inducir o alterar las diversas etapas que integran el procedimiento de contratación, así como el resultado del mismo y cualquier otro aspecto que pudiera otorgar condiciones ventajosas o resultar en beneficio de alguno de los licitantes.
Cuestionario anticorrupción	Cualquier persona física o moral, ya sea nacional o internacional, que presenta una proposición dentro de un procedimiento de contratación pública de GACM debe contestar, bajo protesta de decir verdad, un cuestionario anticorrupción preparado en el marco de las mejores prácticas internacionales en la materia. Dicho cuestionario se incluye como anexo dentro de las Convocatorias de cada procedimiento de contratación y su presentación es requisito obligatorio para todos los participantes.

A su vez, la SFP, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, ha apoyado a GACM con asesoría preventiva por medio de la instalación de mesas de

acompañamiento en diversos procedimientos de contratación de la infraestructura aeroportuaria del NAIM.

3.2 Invitación a cuando menos tres participantes

Dentro de las 71 invitaciones a cuando menos tres personas, disponibles en los portales referidos, que ascienden a un monto de 5,605 MDP, se encuentran los contratos del Arquitecto Maestro por 2,692 MDP y del Ingeniero Maestro para el diseño de la parte aeronáutica por 1,895 MDP.

El resto de los contratos (69) que suman 1,035 MDP, tienen en promedio un valor de 15 MDP.

3.3 Adjudicaciones directas

GACM ha celebrado la totalidad de sus procedimientos de adjudicación directa (AD), de conformidad con lo establecido en la LOPSRM y la LAASSP.

Al 7 de septiembre de 2018 se han publicado 263 contratos (57.05% del total) por adjudicación directa, cuyo monto total es de 718.17 MDP, que representan el 0.47% de dicho total. A la fecha han concluido 213 contratos y 50 continúan vigentes.

Los 263 contratos publicados por adjudicación directa se deben a las siguientes razones:

- 124 adjudicaciones directas, el 47% del total, corresponden a contratos adjudicados a testigos sociales y auditores externos que designa la Secretaría de la Función Pública, así como a medios de comunicación para las campañas de difusión designados por la Secretaría de Gobernación, todo ello en términos de las disposiciones legales, por lo que GACM no tiene decisión sobre el proveedor.

Adjudicaciones directas por disposición de autoridades

	Contratos	Distribución porcentual de los contratos	Monto	Distribución porcentual de monto
Auditorías	5	4.03%	\$2,334,377.20	7.57%
Difusión en medios	93	75.00%	\$16,173,974.81	52.47%
Testigos sociales	26	20.97%	\$12,314,090.08	39.95%
Total	124	100%	\$30,822,442.09	100%

- En el caso de 10 contratos (4%), las adjudicaciones directas se realizaron a causa de procedimientos de licitación pública o Invitación a cuando menos tres personas que se declararon desiertos.
- El resto de las 129 adjudicaciones directas (49%) se realizaron en términos de los supuestos de la ley para la contratación de expertos y especialistas técnicos, bienes y servicios de GACM, entre otros.

Los expertos y especialistas técnicos se eligieron con base en su currícula para que expresaran sus opiniones en la elección de técnicas o tecnologías muy específicas que no son del dominio público.

- Del total de las adjudicaciones directas, 155 fueron por montos menores o iguales a los montos máximos de adjudicación directa de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que la diferencia de casos (108), fue presentada a los respectivos comités de Obras Públicas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de GACM para aprobación.

Distribución de las adjudicaciones directas en GACM de 2014-2018

	Contratos	Distribución porcentual por categoría	Monto	Distribución porcentual del monto por categoría
Adjudicaciones directas por procedimientos desiertos	10	3.80%	\$138,285,431.55	19.26%
Disposición de autoridades	124	47.15%	\$30,822,442.09	4.29%
Bienes y servicios GACM	41	15.59%	\$142,510,816.10	19.84%
Empleo temporal	17	6.46%	\$46,492,231.59	6.47%
Expertos y especialistas técnicos	61	23.19%	\$246,761,020.08	34.36%
Obras sociales	10	3.80%	\$113,297,744.32	15.78%
Total	263	100%	\$718,169,685.73	100%
Total de adjudicaciones directas por debajo de los montos máximos	155	59%	\$35,334,153.90	4.92%

3.4 Convenios con dependencias y entidades públicas

Han sido celebrados 42 convenios con instituciones públicas, según la excepción prevista en la LOPSRM y la LAASSP, considerando su reconocido prestigio como especialistas en materias de ingeniería y medio ambiente. Destacan los convenios celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Instituto de Ingeniería, con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con la participación de sus unidades y centros de investigación especializados, así como con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en proyectos relacionados con seguridad nacional. En todos los casos, GACM se aseguró que las instituciones contaran con la capacidad técnica, material y humana para la realización del objeto de los contratos correspondientes.

Fecha de elaboración: 07 de septiembre 2018.